



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
Facultad de Psicología  
ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO



En la ciudad de Poza Rica De Hidalgo Veracruz, siendo las diez horas del día siete del mes de mayo de dos mil veinticuatro, reunidos los CC. Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora, Dra. Andrea Margarita Velazco Salas Secretaria, Dra. Olivia Jalima Vega Corany, Dra. Griselda García García, Mtra. Mireya Cruz Ruiz, Mtro. Francisco Bermúdez Jiménez Consejero Maestro y Nemarie Montserrat Correa Toral Consejera Alumna integrantes del Consejo Técnico, en el lugar que ocupa la Dirección de la Facultad nos encontramos reunidos en atención a las recomendaciones de la Vicerrectora Dra. Liliana Cuervo López y del Director General del Área Académica de Ciencias de la Salud el Dr. Arturo Aguilar Ye, de modificar el perfil para atender **las necesidades de la Plaza de Profesor de Técnico Académico de Tiempo Completo (TA) así como el perfil requerido para la misma**, que apoyen al cumplimiento de las metas institucionales proyectadas en el Plan de Desarrollo 2030, en el Programa de Trabajo Estratégico 2021-2025, así como en el Plan de Desarrollo de la Entidad 2021-2025; este H. Consejo Técnico señala lo siguiente:

El programa académico de la Facultad de Psicología es un programa evaluado por CIEES en Nivel 1 y acreditado durante los periodos 2001-2006, 2007-2012, 2014-2019 y 2019-2024, por el comité de acreditación del Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología. CA-CNEIP, organismo reconocido por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES). El programa de Psicología ha cumplido con los objetivos y metas institucionales que desarrolla el plan de estudios basado en la estructura curricular del MEI, cuya filosofía se basa en el aprendizaje centrado en el estudiante desde una estrategia de formación integral del estudiante, mismo que requiere de una planta académica que cumpla con los indicadores de calidad nacional e internacional, que incluyen, el desarrollo de líneas de generación y aplicación del conocimiento a través de la investigación en cuerpos académicos consolidados y reconocidos por PRODEP, así como del Sistema Nacional de Investigadores, por lo anterior este CONSEJO TÉCNICO, solicita se cubra la plaza de Técnico Académico para cubrir los requerimientos del programa educativo según lo que marca el Estatuto del Personal Académico del artículo 61 para los técnicos académicos en el punto 1.- Que se desempeñen en la extensión de los servicios; en proyectos específicos de vinculación de prestación de servicios a la comunidad universitaria, atención de servicios de salud mental.



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
Facultad de Psicología  
ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO



Considerando la absoluta responsabilidad de dar respuesta a las exigencias de calidad en la formación de los psicólogos y de atención y demanda constante y permanente. Así mismo el programa de Trabajo 2021-2025, para una transformación integral en el apartado Eje 1 Derechos Humanos en la meta 1.6.1.7. en el Tema 3.3 Formación Integral del estudiante específicamente en las acciones: 3.3.1.2. 3. Mejora del fortalecimiento y de las condiciones, respecto a la situación actual, para la plena garantía del derecho a la educación superior en el espacio docente asistencial de estudiantes en el Área de Ciencias de la Salud

Este Técnico Académico de Tiempo Completo realizará una función de extensión de los servicios con la finalidad de atender la demanda de salud mental de los estudiantes en las diferentes áreas en la región, mismo que se enuncia en el Plan de trabajo del Rector Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez y en el Pladea de esta entidad educativa, de manera puntual en el Eje 1 Derechos Humanos en el tema de 1.6 Salud y deporte, así como en el Eje 5 Difusión de la cultura y extensión de los servicios, en el tema 5.3 Extensión de los servicios. De la misma manera resulta importante destacar que con base al cociente de la relación entre alumnos/PTC (que establece la SEP-ANUIES entre 10 y 25 alumnos/PTC) desde la óptica de la profesionalización del docente; se aspira sea por lo menos una relación de 25 alumnos/PTC, implicaría la existencia de al menos 15 PTC para una matrícula de 399 estudiantes (corte febrero), más 125 para el periodo Agosto 2024-Enero 2025 de población estudiantil. Actualmente la Facultad cuenta con 10 profesores PTC y 2 Técnicos Académicos que se encuentran en proyectos

A C U E R D O S

PRIMERO. Para la PLAZA DE TÉCNICO ACADÉMICO adscrito a la Facultad de Psicología:

**Licenciatura en psicología con maestría o doctorado en el área clínica o de la salud, con experiencia profesional en el trabajo de la psicología clínica y docente en instituciones de educación superior**

Se solicita en un horario de 9:00 a 13:00 horas y de 16:00 a 20:00



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
Facultad de Psicología  
ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO



Como integrante de este H. Consejo Técnico la Consejera Alumna solicita la presencia de las autoridades regionales universitarias en los espacios de esta entidad, durante el periodo intersemestral verano Junio-Agosto 2024, con la finalidad de identificar las necesidades reales de los estudiantes en este programa educativo.

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las doce horas con treinta minutos del mismo día de su fecha, firmado al margen y calce los que en ella intervenimos. -----

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO

  
Olivia Jalima Vega Corany  
Representante Maestra

  
Griselda García  
Representante Maestra

  
Mireya Cruz Ruiz  
Representante Maestra

  
Francisco Bermúdez Jiménez  
Consejero Maestro

  
Nemark Montserrat Correa Toral  
Consejera Alumna

  
Lucila María Pérez Muñoz  
Directora

  
Andrea Marganta Velazco Salas  
Secretaria